

**D. JAVIER VALDECANTOS LORA-TAMAYO**, en su condición y calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad “**GRUPO INMOCARAL, S.A.**”, con domicilio social en Madrid, Calle Pedro de Valdivia, 16 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1698, sección 8ª, folio 41, hoja M-30822; y provista de CIF núm. A-28027399.

**COMUNICA** a los efectos oportunos que el Consejo de Administración de la Sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.006, acordó autorizar a aquellos accionistas de la compañía que asumieron un compromiso de “lock-up” en la operación de aumento de capital ejecutado en julio de 2.006, para que puedan disponer o acordar la disposición de acciones de Grupo Inmocaral, S.A. u otros instrumentos que den derecho a la adquisición de las mismas a favor de otros accionistas que, de igual forma asumieron el compromiso de “lock-up”, y de aquellos otros que tenían, y mantienen, una participación significativa en el capital social de Grupo Inmocaral, S.A., con carácter previo a la ejecución de la operación de aumento de capital social. Todo ello sujeto a la recepción por la Sociedad de un compromiso escrito de no transmisión de las acciones adquiridas por los nuevos adquirentes, en los mismos términos recogidos en los contratos de suscripción, hasta el 3 de enero de 2.007.

En Sevilla a 29 de septiembre de 2006.

**EI SECRETARIO NO CONSEJERO**

**JAVIER VALDECANTOS LORA-TAMAYO**